

2
encontrarse en las Oficinas e que autorices por
fuerza de Torno e Torgos, pues aqui solo se
enuncian los testimonios de las.

Tambien se vio una Carta que Jose mi
Mico havia presentado al Sr. Intendente
de la Prov. sobre el tiempo que las Oficio
nes se havian echo en el Reparto al Sub
sidio de Comercio, y la remiteotto Sr. para
que uniforme la Coponencia; esta Acordo
se uniforme, conforme a los Antecedentes
que se tubieron presentes al imponer las
cotas que se le señalo en aquel Reparto.
Siendo Indispensable a activar la Cobran
za de un modo Extraordinario, para Cum
plir el Compromiso que se tiene contraido
con el Sr. Intend. Acordamos que sin te
nitar mas se proceda, p. todos los me
dios q. permite la Ley, a hacer efectivos los
Decretos Atascados y Coimenes, a cuyo efecto
se annice p. medio de Dicto, que p. ulti
ma vez se señal. el plazo a Ocho dias
para el que, se mandamos Comisionados
p. Jentes y Subyungas bienes suficientes
a cubrir principal y Costas; Tambien acor
damos, se cite a dos individuos de los Ayun
tamientos anteriores para que asistan
pres-dias en union al Jendente y en